

ES

1

Los Amos del Juro ^Cumpliendo con lo prevenido por V.E. en sup. ^{mo} Dto. de
Pub. acompañan el exp. 17. de Junio ult. q. aparece en el exp. q. acompañamos
p. la propuesta de un auxilio proponiendo p. auxiliar de la Comrad. de esta Casa de
Do. a D. ⁿ Mig. Labrada, mercator q. fue de la Secretaria de En-
tado en el Departam^{to} de Mar. en lugar de Don Juan Viana q. se re-
paso de ella y tomó otro juro q. desde el día 3 del mes de Junio
está desempeñando las labores q. se le han encargado, y desde cuya jura
parece, y acaudador a q. se le abone su respectivo haber. N. tr.
Sea que a V. m. a. Casa Matriz del Estado del Peru de Lima
Junio 2 de 1822. =



O. L. 40-361

MH-OL 40

Caj. 6
Doc. 379
fol. 1

Exmo. Sr. Supremo Delegado

Propuesta y Auxilio
Hacia Comandante al May^r de
Vina, en Lugar de su
Pena